



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 06.05.2013
DECRETO: N° 1.516 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.554, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Raúl Antonio Berríos Aranda.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 103727, a nombre del Sr. Raúl Antonio Berríos Aranda.
7. Memorándum N° 102, de fecha 03 de mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 102, de fecha 03 de mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Raúl Antonio Berríos Aranda, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 103727, asimilado al Grado 13° del Escalafón Administrativo del Personal a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camión), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica BZJR-83, el día martes 07 de mayo del año 2013, para efectuar el retiro y posteriormente devolver 250 sillas, desde las Bodegas de la CCU, ubicada en Avda. Santa María N° 2943, Comuna de Renca, Región Metropolitana, el día jueves 09 de mayo del año 2013.

HORARIO SALIDA : A las 08:00 a.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Comuna de Renca.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.516
06.05.2013

DISTRIBUCION:

- Departamento de Aseo y Ornato, I. Municipalidad de Algarrobo. (1)
- Sr. Raúl Berríos Aranda. (1)
- Departamento de Recursos Humanos, I. Municipalidad de Algarrobo. (1)
- Unidad de Control Interno, I. Municipalidad de Algarrobo. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales, I. Municipalidad de Algarrobo. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal, I. Municipalidad de Algarrobo.** (2)

2/2

